



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

CODIGO

ETICA Y CONDUCTA

“Prácticas Éticas y buen Gobierno”

El servidor público de la Secretaría de Desarrollo Social deberá conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, además de proporcionar un adecuado comportamiento hacia los ciudadanos.